



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 015-2023-2025

Ciudad Universitaria, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, reunidos los miembros de la Junta Directiva en la sala de reuniones de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para desarrollar la Sesión Ordinaria No. 015-2023-2025, en la cual se trató la siguiente agenda:

Punto I. Comprobación del quórum.

El Sr. Decano verifica el establecimiento del quórum necesario para sesionar: Se comprueba la presencia de seis (6) miembros presentes; cinco (5) calidad de propietarios y un (1) suplente:

I.	Nombre	Representación	Presente	Ausente	
	Dr. Luis Gilberto Parada Gómez	Decano	x		
	Dr. José Nerys Funes Torres	Vicedecano	x		
	Licdo. Carlos Alberto Elías Ortiz	Representante Docente Propietario	x		
	Lic. José Ruperto Linares Valle	Representante Docente Propietario		x	
	MSc. Diego Francisco Chicas Baños	Representante Docente Suplente	x		
	Lic. Oscar de Jesús Águila Chávez	Representante Profesional no Docente Propietario	x		
	Licda. Laura Georgina Vásquez Gonzales	Representante Profesional no Docente Propietario		x	
	Licda. Luz Marina Ramírez Rivas	Representante Profesional no Docente suplente	x		
	Br. Cristian Adolfo Barrera Vaquero	Representante estudiantil Propietario		x	
	Br. Alisson Stacy Monroy Galica	Representante estudiantil Propietario		x	
	Br. Kency Iveth Orellana Mendoza	Representante estudiantil Suplente		x	
	Br. Sara Isabel Alvarado Córdova	Representante estudiantil Suplente		x	

Punto II. Lectura y aprobación de agenda.

El Decano presenta la agenda y la somete a votación para su aprobación. La agenda es aprobada por unanimidad con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

AGENDA No. 015-2023-2025
SESIÓN ORDINARIA

CONVOCA: LUIS GILBERTO PARADA GÓMEZ - DECANO.

LUGAR: SALA DE SESIONES DE JD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y MATEMÁTICA

HORA: 13:45 y 14:00, PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA.

FECHA: 19 DE MARZO DE 2024

- I. Comprobación del quórum.
- II. Lectura y aprobación de agenda.
- III. Informes.



IV. Aprobación de Actas

- a) Análisis, discusión y aprobación de acta 002 sesión Extraordinaria, 008 y 009 de sesión ordinaria

V. Asuntos Académicos.

- a) Solicitud de ratificación de tema y nombramiento de Asesores de Trabajo de Grado a favor del [REDACTED] [REDACTED] carné No. AV16007, estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas.
- b) Solicitud de Prórroga para finalizar el Trabajo de Grado, a favor de la [REDACTED] [REDACTED] con carné No. MH15043 estudiante egresada de la Licenciatura en Biología.
- c) Solicitud de inscripción al curso de Especialización “MÉTODOS ESTADÍSTICOS AVANZADOS EN CIENCIA DE DATOS” y nombramiento de Docente Asesor para estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Matemática y Licenciatura en Estadística de la Escuela de Matemática.
- d) Solicitud de Ratificación de tema y nombramiento de Asesores para el Trabajo de Grado a favor de [REDACTED] [REDACTED] carné No. CM19103 estudiante egresada de la Licenciatura en Biología.
- e) Solicitud de Ratificación de tema y nombramiento de Asesores para el Trabajo de Grado a favor de [REDACTED] [REDACTED] carné No SF016004 estudiante egresada de la Licenciatura en Biología.
- f) Solicitud de inscripción del Proceso de Grado y nombramiento de Docente Asesor en el Curso de Especialización, del [REDACTED] [REDACTED] carné No. CR15014 estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Químicas.
- g) Solicitud de Modificación de tema de trabajo de grado a favor de la [REDACTED] [REDACTED] carné No. RB16014 y [REDACTED] [REDACTED] carné No. GF13015, estudiantes egresadas de la Licenciatura en Biología.
- h) Solicitud de cambio de Asesor Externo del Trabajo de Grado a favor de la [REDACTED] [REDACTED] carné No. GM14083, estudiante de la Licenciatura en Biología.
- i) Solicitud de ratificación de dictamen de Equivalencia a favor de estudiantes de la Facultad, Ciclo I-2024.
- j) Solicitud de inscripción de estudiantes en el Curso de Especialización BASE DE DATOS de la carrera de Licenciatura en Informática Educativa
- k) Solicitud de inscripción de estudiantes en el Curso de Especialización DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS DE LAS MATEMÁTICAS de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática

VI. Asuntos Administrativos Financieros.

- a) Solicitud de contratación de docentes para los cursos de especialización de carreras en línea de la Escuela de Matemática.
- b) Solicitud de financiamiento de inscripción al Curso Diplomado en Formación Pedagógica para la Enseñanza Superior, impartido por el Inforp-UES a favor del [REDACTED] [REDACTED]
- c) Solicitud de contratación en Tiempo Adicional a la [REDACTED] [REDACTED] para impartir el Curso de Especialización en Química Ambiental.

VII. Permisos y Misiones Oficiales.

- a) Solicitud de permiso por año fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, a favor de la [REDACTED] [REDACTED] docente de la Escuela de Matemática, quien está realizando estudios de doctorado en la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”.

[REDACTED]



- b) Solicitud de permiso con goce de sueldo y financiamiento para asistir a “La Conferencia sobre Física, Astronomía, Cambio Climático y Matemáticas (CRISCA) la cual se llevará a cabo de Copán, Honduras, a favor del [REDACTED] docente de la Escuela de Física, durante el período del 1 al 5 de julio de 2024.
- c) Solicitud de permiso con goce de sueldo, gestión de misión oficial y gastos de viaje a favor del Lic. Oscar Amaya, para asistir a la segunda semana del “Curso Regional de Capacitación en Análisis Físicoquímico de Aguas para la Determinación del Índice de Estado Trófico y de Microcistinas”, a realizarse en Colombia, durante el período del 14 al 20 de abril de 2024.

VIII. Funcionamiento.

- a) Dictamen de evaluación escalafonaria del CACPA gestión 2022-2023.
- b) Solicitud de la Comisión Disciplinaria y de Conflictos del CSU en relación a información requerida del [REDACTED]
- c) Solicitud de aprobación de Actualización de los Formularios de Proyección Social.
- d) Solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática sobre incorporación en nombramiento por Ley de Salario al [REDACTED] y el [REDACTED] ambos docentes de la Facultad.
- e) Solicitud de creación de Unidad auxiliar de acceso a la Información
- f) Solicitud de gestionar proceso de aceptación de donación de bienes por el “Organismo Internacional de Energía Atómica -OIEA”
- g) Solicitud de derogar acuerdo No. 239, Punto IV, Literal a) del acta No. 010-2019-2021 y acuerdo No. 365, Punto IV, literal n) del acta No. 026-2019-2021 de Junta Directiva, sobre lineamientos de Procesos de Graduación y plan de acción para procesos de graduación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
- h) Ratificación de Acuerdo de Decanato No.028-24/2023-2027 sobre permiso con goce de sueldo a favor de la [REDACTED]
- i) Solicitud del sector estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática sobre nombramiento de Administrador Académico de la Facultad.
- j) Solicitud de Ratificación de acuerdo de Decanato 030-2024/2023-2027 sobre nombramiento de Jefe de Biblioteca.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Punto III. Informes.

No hubo informes.

Punto IV. Aprobación de Actas

Literal a). “Análisis, discusión y aprobación de Actas: 002 sesión extraordinaria, 008 y 009 de sesión ordinaria de Junta Directiva de la Facultad.”

Acuerdo No. 274, Punto IV, Literal a)

Conocida la solicitud sobre Análisis, discusión y aprobación de las actas 002 sesión extraordinaria, 008 y 009 de sesión ordinaria de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Después de su respectiva verificación de la información y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **acuerda:**

[REDACTED]



- A. Aprobar las Actas de Junta Directiva:
- Acta No 002-2023-2025 Sesión Extraordinaria del día 17 de enero de 2024.
 - Acta No 008-2023-2025 Sesión Ordinaria del día 24 de enero de 2024.
 - Acta No 009-2023-2025 Sesión Ordinaria del día 30 de enero de 2024.

B. Notifíquese.

Se incorpora la Br. Alisson Stacy Monrroy se incrementa el quorum a 6 miembros en calidad de propietarios.

Punto V. Asuntos Académicos

Literal a) Solicitud de ratificación de tema y nombramiento de Asesores de Trabajo de Grado, a favor del [REDACTED] carné No. AV16007, estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas.

Acuerdo No. 275, Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud de Ratificación de tema y nombramiento de Asesores de Trabajo de Grado a favor del [REDACTED] carné No. AV16007, estudiante egresado de la Licenciatura en Ciencias Químicas, enviada por el Coordinador de Procesos de Trabajo de Grado de la Escuela de Química. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar el Tema de Trabajo de Grado, y nombramiento de Asesores, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	TITULO DE TRABAJO DE GRADO	DOCENTES ASESORES
[REDACTED] carné No. AV16007	Licenciatura en Ciencias Químicas.	“Síntesis y caracterización espectroscópica de chalconas derivadas de la 2-furil metil cetona aplicando metodología verde”.	[REDACTED] (Docente Asesor) [REDACTED] (Asesor Externo)

B. Notifíquese.

Literal b) Solicitud de Prórroga para finalizar el Trabajo de Grado, a favor de la [REDACTED] con carné No. MH15043, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología.

Acuerdo No. 276, Punto V, Literal b)

Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga, para finalizar el Trabajo de Grado, a favor de la [REDACTED] con carné No. MH15043, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología. Enviada por el coordinado de Procesos de grado de la Escuela de Biología, Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 204 del Reglamento General de Procesos de Trabajo de Grado de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

- A. Autorizar la prórroga para finalizar el Trabajo de Grado, titulado: “**Comparación del Conocimiento Etnobotánico, en Época Seca y Lluviosa, de las Zonas Urbanas y No Urbanas en la Playa San Blas, Departamento La Libertad, El Salvador**”, a favor de la [REDACTED] con carné No. MH15043, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología, para el período: Desde el 19 de marzo de 2024 hasta el 19 de marzo de 2027.

B. Notifíquese.

Literal c) Solicitud de inscripción al CURSO DE ESPECIALIZACIÓN “**MÉTODOS ESTADÍSTICOS AVANZADOS EN CIENCIA DE DATOS**” y nombramiento de Docente Asesor

[REDACTED]



para estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Matemática y Licenciatura en Estadística de la Escuela de Matemática.

Acuerdo No. 277, Punto V, Literal c)

Conocida la solicitud del [REDACTED] Coordinador de Procesos de Grado de la Escuela de Matemática, relativo a la inscripción al Curso de Especialización, a favor de tres estudiantes de la Licenciatura en Matemática, titulado: **“MÉTODOS ESTADÍSTICOS AVANZADOS EN CIENCIA DE DATOS”**, impartido por [REDACTED] y el nombramiento del Docente Asesor respectivo. Considerando el Art. 191 y 193 de las reformas al Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador y el Acuerdo No. 231 Punto IV, Literal i) del Acta No. 013-2023-2025, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 27 de febrero de 2024, Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar la inscripción al Curso de Especialización **“MÉTODOS ESTADÍSTICOS AVANZADOS EN CIENCIA DE DATOS”**, impartido por [REDACTED] y nombrar al Docente Asesor para tres estudiantes de la Licenciatura en Matemática de la Facultad según detalle:

No.	Estudiante	Carné	Ciclo de Egreso	Carrera	Docente Asesor
1	[REDACTED]	SG01012	Ciclo I 2007	Licenciatura en Matemática	[REDACTED]
2	[REDACTED]	RZ18010	Ciclo I 2023	Licenciatura en Matemática	[REDACTED]
3	[REDACTED]	HA18027	Ciclo II 2023	Licenciatura en Matemática	[REDACTED]

- B. Notifíquese.

Literal d) Solicitud de ratificación de tema y nombramiento de Asesores de Trabajo de Grado, a favor de la [REDACTED] carné No. CM19103, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología.

Acuerdo No. 278, Punto V, Literal d)

Conocida la solicitud de Ratificación de tema y nombramiento de Asesores de Trabajo de Grado de pasantía de Investigación a favor de la [REDACTED] carné No. CM19103, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología, enviada por el Coordinador de Procesos de Trabajo de Grado de la Escuela de Biología. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Ratificar el Tema de Trabajo de Grado, y nombramiento de Asesores de Pasantía de Investigación, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	TITULO DE TRABAJO DE GRADO	DOCENTES ASESORES
[REDACTED] Morán, carné No. CM19103	Licenciatura en Biología.	“Diagnóstico y serotipificación molecular de virus del Dengue (VDEN) en mosquitos <i>Aedes spp.</i> en barrios vulnerables de San Salvador”.	[REDACTED] (Docente Asesor) [REDACTED] (Asesor Externo)

- B. Notifíquese.

[REDACTED]



Literal e) Solicitud de ratificación de tema y nombramiento de Asesores de Trabajo de Grado, a favor de la [REDACTED] carné No SF16004, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología.

Acuerdo No. 279, Punto V, Literal e)

Conocida la solicitud de Ratificación de tema y nombramiento de Asesores de Trabajo de Grado a favor de la [REDACTED] carné No SF16004, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología, enviada por el Coordinador de Procesos de Trabajo de Grado de la Escuela de Biología. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el Tema de Trabajo de Grado, y nombramiento de Asesores, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	TITULO DE TRABAJO DE GRADO	DOCENTES ASESORES
[REDACTED] carné No SF16004	Licenciatura en Biología.	“Estado actual y caracterización de los sitios de distribución del pasto marino <i>Halodule Wrightii</i> (Ascherson, 1868) en Bahía de Jiquilisco”.	[REDACTED] (Docente Asesor) [REDACTED] Pérez. (Asesor Externo)

B. Notifíquese.

Literal f) Solicitud de inscripción del Proceso de Grado y nombramiento de Docente Asesor, en el CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN QUIMICA AMBIENTAL, del [REDACTED] carné No. CR15014, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Químicas.

Acuerdo No. 280, Punto V, Literal f)

Conocida la solicitud de la [REDACTED] Coordinadora de Procesos de Grado de la Escuela de Química, relativo a la inscripción al curso de especialización, a favor del [REDACTED] carné No. CR15014, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Químicas, denominado: CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN QUIMICA AMBIENTAL, impartido por la [REDACTED] y el nombramiento del Docente Asesor respectivo. Considerando el Art. 191 y 193 de las reformas al Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador y el Acuerdo No. 232 Punto IV, Literal j) del Acta No. 013-2023-2025, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 27 de febrero de 2024. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar la inscripción al CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN QUIMICA AMBIENTAL, impartido por la [REDACTED] y nombrar al Docente Asesor a favor del [REDACTED] de la Licenciatura en Ciencias Químicas de la Facultad según detalle:

No.	Estudiante	Carné	Ciclo de Egreso	Carrera	Docente Asesor
1	[REDACTED]	CR15014	II-2023	Licenciatura en Ciencias Químicas.	[REDACTED]

B. Notifíquese.



Literal g) Solicitud de modificación del tema del Trabajo de Grado a favor de la [REDACTED] carné No. RB16014 y de la [REDACTED] carné No. GF13015, estudiantes egresadas de la Licenciatura en Biología.

Acuerdo No. 281, Punto V, Literal g)

Conocida la solicitud de modificación de Tema de Trabajo de investigación titulado “Determinación de cepas de *Klebsiella spp.* multidrogo resistentes, en el pozo que abastece a la Colonia Prados de San Miguel, la red de agua de la Colonia Prados y su río intermitente El Tixcuco, San Miguel, El Salvador” Según Acuerdo No. 006, Punto IV de Decanato, tomado el día 07 de agosto de 2023 a favor de la [REDACTED] carné No. RB16014 y de la [REDACTED] carné No. GF13015, estudiantes de la Licenciatura en Biología; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere los artículos 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador; con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar la modificación del Tema de Trabajo de investigación, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	TITULO MODIFICADO TRABAJO DE GRADO	ASESORES
[REDACTED] carné No. RB16014 y [REDACTED] carné No. GF13015	Licenciatura en Biología.	Evaluación de la calidad microbiológica y presencia de microorganismos multidrogo resistentes del agua del río El Tixcuco y la red de agua que abastece a la Colonia Prados de San Miguel, Municipio de San Miguel, El Salvador.	[REDACTED] (Docente Asesor). [REDACTED] (Asesor Externo)

B. Notifíquese.

Literal h) Solicitud de cambio de Asesor Externo del Trabajo de Grado a favor de la [REDACTED] carné No. GM14083, estudiante de la Licenciatura en Biología.

Acuerdo No. 282, Punto V, Literal h)

Conocida la solicitud de cambio de Asesor Externo del Trabajo de Grado a favor de la [REDACTED] carné No. GM14083, estudiante de la Licenciatura en Biología, según el Acuerdo No. 1180, Punto IV, Literal m) del Acta No. 023-2021-2023, de Junta Directiva, tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2023. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar el cambio de Asesor Externo de Trabajo de Grado según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	TITULO DE TRABAJO DE GRADO	DOCENTES ASESORES
[REDACTED] carné No. GM14083	Licenciatura en Biología	Levantamiento y evaluación Ambiental Facultad CIMAT.	[REDACTED] (Docente Asesor). [REDACTED] (Asesor Externo)

B. Notifíquese.

Literal i) Solicitudes de ratificación de dictamen de Equivalencia a favor de estudiantes de la Facultad, ciclo I, 2024.

Acuerdo No. 283, Punto V, Literal i)

Conocida la solicitud de ratificación del Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El



Salvador, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de cuatro folios certificados según siguiente detalle:

Nº	Carnet	Nombres	Apellidos	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino
I	AF20028			Prof. En Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media (P10923-2013) Fac. CC.NN. Y Mat.	Lic. En Enseñanza de la Matemática (L10904AD-2016) Fac. CC. NN. Y Mat.

B. Notifíquese.

Literal i) Solicitudes de ratificación de dictamen de Equivalencia a favor de estudiantes de la Facultad, ciclo I, 2024.

Acuerdo No. 283-A, Punto V, Literal i)

Conocida la solicitud de ratificación del Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de tres folios certificados según siguiente detalle:

Nº	Carnet	Nombres	Apellidos	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino
I	FN19003			Prof. En Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media (P10923-2013) Fac. CC.NN. Y Mat.	Lic. En Enseñanza de la Matemática (L10904AD-2016) Fac. CC. NN. Y Mat.

B. Notifíquese.

Literal i) Solicitudes de ratificación de dictamen de Equivalencia a favor de estudiantes de la Facultad, ciclo I, 2024.

Acuerdo No. 283-B, Punto V, Literal i)

Conocida la solicitud de ratificación del Dictamen de Equivalencia realizada por el Administrador Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en los Artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar Dictamen de Equivalencia que consta de cuatro folios certificados según siguiente detalle:

Nº	Carnet	Nombres	Apellidos	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino
I	MM21225			Prof. En Física para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media (P10933-2013) Fac. CC.NN. Y Mat.	Lic. En Enseñanza de las Ciencias Naturales (L10906AD-2016) Fac. CC. NN. Y Mat.

B. Notifíquese.

Literal j) Solicitud de inscripción de estudiantes en el Curso de Especialización **BASE DE DATOS** de la carrera de Licenciatura en Informática Educativa.

Acuerdo No. 284, Punto V, Literal j)

Conocida la solicitud del [REDACTED] Coordinador de Procesos de Grado de la Escuela de Matemática, relativo a la inscripción al Curso de Especialización, a favor de veintiuno estudiantes de la Licenciatura en Informática Educativa, titulado: **BASE DE DATOS**, impartido por el M.Sc. William Alexander Flores Cardona y el nombramiento del Docente Asesor respectivo. Considerando el Acuerdo No. 270 Punto VIII, Literal i) del Acta No. 014-2023-2025, de Junta Directiva



de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 05 de marzo de 2024. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar la inscripción al CURSO DE ESPECIALIZACIÓN **BASE DE DATOS**, impartido por el [REDACTED] y nombrar al Docente Asesor para veintiuno estudiantes de la Licenciatura en Informática Educativa de la Facultad según detalle:

No.	Estudiantes	Carné	Ciclo de Egreso	Carrera	Docente Asesor
1	[REDACTED]	LZ16005	C-II 2022	Licenciatura en Informática Educativa	[REDACTED]
2	[REDACTED]	RD17032	C-II 2023	Licenciatura en Informática Educativa	[REDACTED]
3	[REDACTED]	RR18136	C-II 2023	Licenciatura en Informática Educativa	[REDACTED]
4	[REDACTED]	DP17011	C-II 2023	Licenciatura en Informática Educativa	[REDACTED]
5	[REDACTED]	ML16063	C-II 2022	Licenciatura en Informática Educativa	[REDACTED]
6	[REDACTED]	AM12078	C-II 2023	Licenciatura en Informática Educativa	[REDACTED]
7	[REDACTED]	RL18020	C-II 2023	Licenciatura en Informática Educativa	[REDACTED]
8	[REDACTED]	AA16108	C-II 2023	Licenciatura en Informática Educativa	[REDACTED]
9	[REDACTED]	ME17018	C-II 2023	Licenciatura en Informática Educativa	[REDACTED]
10	[REDACTED]	ZP17005	C-II 2023	Licenciatura en Informática Educativa	[REDACTED]
11	[REDACTED]	CT18010	C-II 2023	Licenciatura en Informática Educativa	[REDACTED]
12	[REDACTED]	VA19026	C-II 2023	Licenciatura en Informática Educativa	[REDACTED]
13	[REDACTED]	HM18066	C-II 2023	Licenciatura en Informática Educativa	[REDACTED]
14	[REDACTED]	CL19045	C-II 2023	Licenciatura en Informática Educativa	[REDACTED]
15	[REDACTED]	GG16089	C-II 2023	Licenciatura en Informática Educativa	[REDACTED]
16	[REDACTED]	AL85034	C-II 2023	Licenciatura en Informática Educativa	[REDACTED]
17	[REDACTED]	ZP19002	C-II 2023	Licenciatura en Informática Educativa	[REDACTED]
18	[REDACTED]	SM18061	C-II 2023	Licenciatura en Informática Educativa	[REDACTED]



19		PT18012	C-II 2023	Licenciatura en Informática Educativa	
20		RL17042	C-II 2023	Licenciatura en Informática Educativa	
21		HC17041	C-II 2023	Licenciatura en Informática Educativa	

B. Notifíquese.

Literal k) Solicitud de inscripción de estudiantes en el Curso de Especialización **DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS DE LAS MATEMÁTICAS** de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.

Acuerdo No. 285, Punto V, Literal k)

Conocida la solicitud del [REDACTED] Coordinador de Procesos de Grado de la Escuela de Matemática, relativo a la inscripción al Curso de Especialización, a favor de trece estudiantes de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, titulado: **DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS DE LAS MATEMÁTICAS**, impartido por la [REDACTED] y el nombramiento del Docente Asesor respectivo. Considerando el Acuerdo No. 269 Punto VIII, Literal h) del Acta No. 014-2023-2025, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 05 de marzo de 2024. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar la inscripción al CURSO DE ESPECIALIZACIÓN **DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS DE LAS MATEMÁTICAS**, impartido por el [REDACTED] y nombrar al Docente Asesor para trece estudiantes de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática de la Facultad según detalle:

No.	Estudiantes	Carné	Ciclo de Egreso	Carrera	Docente Asesor
1	[REDACTED]	AV18052	C-II 2023	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	[REDACTED]
2	[REDACTED]	CB16028	C-II 2023	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	[REDACTED]
3	[REDACTED]	RE18021	C-II 2023	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	[REDACTED]
4	[REDACTED]	VV16036	C-II 2023	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	[REDACTED]
5	[REDACTED]	GS16045	C-I 2023	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	[REDACTED]
6	[REDACTED]	SR18055	C-II 2023	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	[REDACTED]
7	[REDACTED]	RP16063	C-I 2023	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	[REDACTED]



8		AZ19004	C-II 2023	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	
9		RS18052	C-II 2023	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	
10		RM18089	C-II 2023	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	
11		HO19007	C-II 2023	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	
12		HM16064	C-I 2023	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	
13		DA18013	C-II 2023	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	

B. Notifíquese.

Punto VI. Asuntos Administrativos- Financieros.

a) Solicitud de contratación de docentes para los cursos de especialización de carreras en línea de la Escuela de Matemática.

Sale de agenda

b) Solicitud de financiamiento de inscripción al Curso Diplomado en Formación Pedagógica para la Enseñanza Superior, impartido por el Inforp-UES a favor del [REDACTED]

Sale de agenda

Se incorpora el Lic. Ruperto y toma la propiedad, se mantiene el quorum de 6 miembros propietarios.

Literal c) Solicitud de contratación en Tiempo Adicional a la [REDACTED] para impartir el Curso de Especialización en Química Ambiental.

Acuerdo No.286 Punto VI, Literal c)

Conocida la solicitud del Director de la Escuela de Química, referente a la contratación de la [REDACTED] Gómez, en tiempo adicional. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Aprobar la Contratación en Tiempo Adicional de la [REDACTED] para impartir el Curso de Especialización en Química Ambiental a los estudiantes egresados de la Licenciatura en Ciencias Químicas, durante el periodo comprendido del 18 de marzo al 18 de septiembre de 2024. según el detalle siguiente:

Nombre:	[REDACTED]
Cargo y Funciones en Tiempo Ordinario:	Profesor Universitario III
Salario Ordinario:	\$2304.20
Horario Ordinario:	Lunes a viernes de 08:00 am a 04:00 pm.
Tipo de Contratación:	Servicios Personales a Tiempo Adicional



Fuente de Financiamiento del Tiempo Adicional:	Rubro 51 – Fondo General
Cargo Funcional en Tiempo Adicional:	Docente del Curso de Especialización en Química Ambiental
Salario en Tiempo Adicional	\$432.04 mensuales.
Periodo a laborar en Tiempo Adicional:	Del 18 de marzo al 18 de septiembre de 2024
Horario en Tiempo Adicional:	Lunes, Martes y Viernes de 4:00 pm a 6:00 pm y Sábado de 8:00 am a 12:00 pm.
Unidad de Dependencia en Tiempo Adicional:	Escuela de Química
Jefe Inmediato en Tiempo Adicional:	Director de la Escuela de Química
Funciones o Carga Académica en Tiempo Adicional:	Curso de Especialización en Química Ambiental, T01 D01 L01

B. Notifíquese

Punto VII. Permisos y Misiones Oficiales.

- d) Solicitud de permiso por año fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, a favor de la [REDACTED] docente de la Escuela de Matemática, quien está realizando estudios de doctorado en la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”.

Acuerdo No. 287, Punto VII, Literal a)

ACUERDO DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO (AÑO FISCAL 2024) DE BECA EXTERNA

Lugar y fecha : San Salvador, 20 de marzo de 2024.

Ramo : Educación

Dependencia : Universidad de El Salvador.

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, les transcribo a ustedes el **Acuerdo No. 287, Punto VII, Literal a) del Acta No. 015-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 19 de marzo de 2024, que literalmente dice:

VII Literal a) Solicitud de permiso por año fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, a favor de la Licda. María Cecilia Martínez Reyes, docente de la Escuela de Matemática, quien está realizando estudios de doctorado en la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, México.

Conocida la solicitud de licencia para Beca Externa, presentada por la Licda. María Cecilia Martínez Reyes, en la cual solicita se tramite permiso de licencia con goce de sueldo y misión oficial para el periodo fiscal comprendido del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024; para poder continuar con los estudios de Doctorado en Ciencias Básicas en la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, en Zacatecas, México, y de conformidad con sus atribuciones y deberes establecidos en el Art. 32 letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y 87 letra e, f) del Reglamento General de la referida Ley; y Artículo 44 del Reglamento de Becas de Posgrado Para el Personal Académico y Profesional Administrativo de la Universidad de El Salvador Vigente, la Junta Directiva con siete (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Licencia con goce de sueldo y misión oficial a la Licda. María Cecilia Martínez Reyes, docente de la Escuela de Matemática, para el año fiscal del del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, para continuar con estudios de Doctorado en Ciencias Básicas en la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, en Zacatecas, México, los cuales se desarrollan durante el período comprendido del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2027.



- B. Solicitar al Consejo de Becas y Posgrado de la Universidad de El Salvador, gestione, autorice y apruebe la prórroga de la Licda. María Cecilia Martínez Reyes, docente de la Escuela de Matemática, prórroga de beca para continuar con estudios de Doctorado en Ciencias Básicas en la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, en Zacatecas, México, **para el año fiscal del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024**, previo haber cumplido con los requisitos requeridos, así mismo gestionar ante el Honorable Consejo Superior Universitario, su respectiva aprobación y la concesión de permiso con goce de sueldo y de la misión oficial correspondiente.

La Licda. María Cecilia Martínez Reyes, deberá renovar su licencia con goce de sueldo y misión oficial al inicio de cada año fiscal, durante el tiempo que dure la beca. La Licda. María Cecilia Martínez Reyes, es graduado de la Universidad de El Salvador, labora en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y nombrado por Ley de salario a partir del 22 de febrero de 2016, como Profesor Universitario I, partida No. 219, Sub-Partida No. 108, devengando un salario mensual de \$ 1,497.73, número de afiliación 341257420026.

- C. NOTIFICAR a la Licda. María Cecilia Martínez Reyes, docente de la Escuela de Matemática, que: a) cada seis meses deberá rendir informe académico de los estudios realizados incluyendo la constancia de notas o su equivalente, a la Junta Directiva de la Facultad y **al Consejo de Becas de Posgrado de la UES**, b) Al finalizar sus estudios treinta días después de su regreso **deberá cumplir con lo establecido en el Art. 49, del Reglamento de Becas vigente.**

Literal b) Solicitud de permiso con goce de sueldo y financiamiento para asistir a “La Conferencia sobre Física, Astronomía, Cambio Climático y Matemáticas (CRISCA) la cual se llevará a cabo de Copán, Honduras, a favor del Dr. Raúl Henríquez, docente de la Escuela de Física, durante el periodo del 1 al 5 de julio de 2024.

Acuerdo No. 288, Punto VII, Literal b)

Conocida la solicitud de permiso con goce de sueldo, financiamiento y misión oficial presentada por el Dr. Raúl Antonio Henríquez Ortiz, docente de la Escuela de Física y, para asistir “La Conferencia sobre Física, Astronomía, Cambio Climático y Matemáticas (CRISCA) la cual se llevará a cabo de Copán, Honduras, durante el periodo comprendido del 30 de junio al 6 de julio 2024; y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar el permiso con goce de sueldo a favor del Dr. Raúl Antonio Henríquez Ortiz, docente de la Escuela de Física, quien ha sido delegado expresamente para participar en “La Conferencia sobre Física, Astronomía, Cambio Climático y Matemáticas (CRISCA) la cual se llevará a cabo de Copán, Honduras, durante el periodo comprendido del 30 de junio al 5 de julio 2024.
- B. Aprobar el financiamiento para Dr. Raúl Antonio Henríquez Ortiz, docente de la Escuela de Física en concepto de viáticos. Total: \$600.00 dólares.

Fuente de financiamiento: Fondos Propios- Fondo Patrimonial Especial- Estimulo a la Excelencia Académica.

- C. Solicitar al Consejo Superior Universitario autorizar la Misión Oficial a favor del Dr. Raúl Antonio Henríquez Ortiz, docente de la Escuela de Física, quien ha sido delegado expresamente para participar en “La Conferencia sobre Física, Astronomía, Cambio Climático y Matemáticas (CRISCA) la cual se llevará a cabo de Copán, Honduras, durante el periodo comprendido del 30 de junio al 6 de julio 2024.



D. Notifíquese.

Literal c) Solicitud de permiso con goce de sueldo, gestión de misión oficial y gastos de viaje a favor del Lic. Oscar Amaya, para asistir a la segunda semana del “Curso Regional de Capacitación en Análisis Físicoquímico de Aguas para la Determinación del Índice de Estado Trófico y de Microcistinas”, a realizarse en Colombia, durante el período del 14 al 20 de abril de 2024.

Acuerdo No. 289, Punto VII, Literal c)

Conocido la solicitud de permiso con goce de sueldo, gestión de misión oficial y gastos de viaje presentada por el M.Sc. Oscar Armando Amaya Monterrosa, docente de la Escuela de Física y Director de LABTOX-UES, para asistir a la segunda semana del Curso Regional de Capacitación en Análisis Físicoquímico de Aguas para la Determinación del Índice de Estado Trófico y de Microcistinas”, a realizarse en Colombia, durante el período del 14 al 20 de abril de 2024.

Considerando que:

1. Por el contenido a desarrollar en el Curso Regional de Capacitación en Análisis Físicoquímico de Aguas para la Determinación del Índice de Estado Trófico y de Microcistinas, el perfil académico indicado del participante debe ser un Licenciado en Biología o en Ciencias Químicas para un mejor aprovechamiento de los conocimientos y replicación de los mismos en beneficio de la Facultad.

2. En la carta de aceptación del IAEA (International Atomic Energy Agency) que presenta el Maestro Amaya le indica que “*Se entiende que no está recibiendo fondos para gastos de viaje o de manutención de ninguna otra fuente*” y además “*El OIEA le proporcionará un estipendio suficiente para cubrir sus gastos de alojamiento, manutención y otros gastos menores*” y “*Adicionalmente usted recibirá del OIEA €100 (o equivalente) en concepto de asignación para gastos imprevistos relacionados con su viaje (visas, tránsitos, impuesto aeropuerto, vacunas, etc.).*”

Por tanto, después de una exhaustiva discusión de la solicitud y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Denegar el permiso con goce de sueldo, gestión de misión oficial y gastos de viaje a favor del Lic. Oscar Amaya, para asistir a la segunda semana del “Curso Regional de Capacitación en Análisis Físicoquímico de Aguas para la Determinación del Índice de Estado Trófico y de Microcistinas”, a realizarse en Colombia, durante el período del 14 al 20 de abril de 2024.

B. Notifíquese.

Punto VIII. Funcionamiento.

Literal a) Dictamen de evaluación escalafonaria del CACPA gestión 2024-2025.

Acuerdo No. 290, Punto VIII, Literal a)

Luego de conocer el dictamen de (CACPA) gestión 2024-2025, en el que se incorporan los resultados obtenidos de la resolución favorable de los recursos de revisión interpuestos por los interesados de la evaluación de los expedientes del personal académico correspondientes al año 2023 de las diferentes Escuelas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para su respectiva promoción a categoría escalafonaria superior, según lo establecido en los incisos 3 y 4 del artículo 21 y artículo 46 del capítulo III del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador.

Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere en el Art. 32 Literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y los resultados emitidos por el Comité de la Administración de la Carrera del Personal Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según el detalle siguiente:

Nombre	Antigüedad	Aspectos Evaluados							Total
		I	II	III	IV	V	VI	VII	
PUNTAJE REQUERIDO PARA PU-II	2 AÑOS	10	4	3	3	2	1	2	25
	01-02-2012	31.69	4.0	16.0	9.79	10.0	9.25	16.40	97.13



Junta Directiva con seis votos (6) a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención

ACUERDA:

- A. Aprobar la reclasificación del [REDACTED] según dictamen presentado por el CACPA gestión 2024-2025.
- B. Dejar sin efecto el nombramiento del [REDACTED] en la plaza de Ley de Salario No. 219-130 (PUI).
- C. Nombrar al [REDACTED] docente de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, como Profesor Universitario II en plaza de Ley de Salario, a partir del 1 de abril de 2024, según detalle siguiente:

Nombre y Categoría	Partida	Salario	Régimen	Periodo
[REDACTED]	219-83	\$ 1,843.36	A	M

Fuente de Financiamiento Fondo General, Rubro 51.

- D. Notifíquese

Literal a) Dictamen de evaluación escalafonaria del CACPA gestión 2024-2025.

Acuerdo No. 290-A, Punto VIII, Literal a)

Luego de conocer el dictamen de (CACPA) gestión 2024-2025, en el que se incorporan los resultados obtenidos de la resolución favorable de los recursos de revisión interpuestos por los interesados de la evaluación de los expedientes del personal académico correspondientes al año 2023 de las diferentes Escuelas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para su respectiva promoción a categoría escalafonaria superior, según lo establecido en los incisos 3 y 4 del artículo 21 y artículo 46 del capítulo III del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador.

Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere en el Art. 32 Literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y los resultados emitidos por el Comité de la Administración de la Carrera del Personal Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según el detalle siguiente:

Nombre	Antigüedad	Aspectos Evaluados							Total
		I	II	III	IV	V	VI	VII	
PUNTAJE REQUERIDO PARA PU-II	2 AÑOS	10	4	3	3	2	1	2	25
[REDACTED]	01-07-2008	32.32	4.0	4.00	5.00	6.00	2.50	6.20	60.02

Junta Directiva con seis votos (6) a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención

ACUERDA:

- A. Aprobar la reclasificación de la [REDACTED] según dictamen presentado por el CACPA gestión 2024-2025.
- B. Dejar sin efecto el nombramiento de la [REDACTED] en la plaza de Ley de Salario No. 219-100 (PUI).
- C. Nombrar a la [REDACTED] docente de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, como Profesora Universitaria II, en plaza de Ley de Salario, a partir del 1 de abril de 2024, según detalle siguiente:

Nombre y Categoría	Partida	Salario	Régimen	Periodo
[REDACTED]	219-85	\$ 1,843.36	A	M

[REDACTED]



--	--	--	--

Fuente de Financiamiento Fondo General, Rubro 51.

D. Notifíquese.

Literal a) Dictamen de evaluación escalafonaria del CACPA gestión 2024-2025.

Acuerdo No. 290-B, Punto VIII, Literal a)

Luego de conocer el dictamen de (CACPA) gestión 2024-2025, en el que se incorporan los resultados obtenidos de la resolución favorable de los recursos de revisión interpuestos por los interesados de la evaluación de los expedientes del personal académico correspondientes al año 2023 de las diferentes Escuelas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para su respectiva promoción a categoría escalafonaria superior, según lo establecido en los incisos 3 y 4 del artículo 21 y artículo 46 del capítulo III del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador.

Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere en el Art. 32 Literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y los resultados emitidos por el Comité de la Administración de la Carrera del Personal Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según el detalle siguiente:

Nombre	Antigüedad	Aspectos Evaluados							Total
		I	II	III	IV	V	VI	VII	
PUNTAJE REQUERIDO PARA PU-II	2 AÑOS	10	4	3	3	2	1	2	25
[REDACTED]	17-01-2012	37.09	4.0	7.0	5.0	22.0	5.0	6.35	86.40

Junta Directiva con seis votos (6) a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención

ACUERDA:

- A. Aprobar la reclasificación del [REDACTED] según dictamen presentado por el CACPA gestión 2024-2025.
- B. Dejar sin efecto el nombramiento del [REDACTED] en la plaza de Ley de Salario No. 219-126 (PUI).
- C. Nombrar al [REDACTED] docente de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, como Profesor Universitario II, en plaza de Ley de Salario, a partir del 1 de abril de 2024, según detalle siguiente:

Nombre y Categoría	Partida	Salario	Régimen	Periodo
[REDACTED]	219-87	\$ 1,843.36	A	M

Fuente de Financiamiento Fondo General, Rubro 51.

D. Notifíquese

Literal a) Dictamen de evaluación escalafonaria del CACPA gestión 2024-2025.

Acuerdo No. 290-C, Punto VIII, Literal a)

Luego de conocer el dictamen de (CACPA) gestión 2024-2025, en el que se incorporan los resultados obtenidos de la resolución favorable de los recursos de revisión interpuestos por los interesados de la evaluación de los expedientes del personal académico correspondientes al año 2023 de las diferentes Escuelas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para su respectiva promoción a categoría escalafonaria superior, según lo establecido en los incisos 3 y 4 del artículo 21 y artículo 46 del capítulo III del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador.

Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere en el Art. 32 Literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y los resultados emitidos por el Comité de la Administración



de la Carrera del Personal Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según el detalle siguiente:

Nombre	Antigüedad	Aspectos Evaluados							Total
		I	II	III	IV	V	VI	VII	
PUNTAJE REQUERIDO PARA PU-III	2 AÑOS	20	8	6	6	8	5	4	57
[REDACTED]	01-05-2010	48.78	8.0	20.0	22.2	9.0	5.25	22.7	135.93

Junta Directiva con seis votos (6) a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención
ACUERDA:

- A. Aprobar la reclasificación de la [REDACTED] según dictamen presentado por el CACPA gestión 2024-2025.
- B. Dejar sin efecto el nombramiento de la [REDACTED] en la plaza de Ley de Salario No. 219-75 (PUII).
- C. Nombrar a la [REDACTED] docente de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, como Profesora Universitaria III, en plaza de Ley de Salario, a partir del 1 de abril de 2024, según detalle siguiente:

Nombre y Categoría	Partida	Salario	Régimen	Periodo
[REDACTED]	219-2	\$2,304.20	A	M

Fuente de Financiamiento Fondo General, Rubro 51.

D. Notifíquese

Literal a) Dictamen de evaluación escalafonaria del CACPA gestión 2024-2025.

Acuerdo No. 290-D, Punto VIII, Literal a)

Luego de conocer el dictamen de (CACPA) gestión 2024-2025, en el que se incorporan los resultados obtenidos de la resolución favorable de los recursos de revisión interpuestos por los interesados de la evaluación de los expedientes del personal académico correspondientes al año 2023 de las diferentes Escuelas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para su respectiva promoción a categoría escalafonaria superior, según lo establecido en los incisos 3 y 4 del artículo 21 y artículo 46 del capítulo III del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador.

Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere en el Art. 32 Literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y los resultados emitidos por el Comité de la Administración de la Carrera del Personal Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según el detalle siguiente:

Nombre	Antigüedad	Aspectos Evaluados							Total
		I	II	III	IV	V	VI	VII	
PUNTAJE REQUERIDO PARA PU-III	2 AÑOS	20	8	6	6	8	5	4	57
[REDACTED]	01-01-2020	27.72	8.0	15.50	16.68	22.0	19.80	16.70	126.40

Junta Directiva con seis votos (6) a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención
ACUERDA:

- A. Aprobar la reclasificación del [REDACTED] según dictamen presentado por el CACPA gestión 2024-2025.
- B. Dejar sin efecto el Contrato de Servicios "Personales Permanente según el **Acuerdo No. 143 de Punto V, Literal p) del Acta No. 008-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 24 de enero de 2024.
- C. Nombrar al [REDACTED] docente de la Escuela de Química de la [REDACTED]



Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, como Profesor Universitario III, en plaza de Ley de Salario, a partir del 1 de abril de 2024, según detalle siguiente:

Nombre y Categoría	Partida	Salario	Régimen	Periodo
[REDACTED]	219-16	\$2,304.20	A	M

Fuente de Financiamiento Fondo General, Rubro 51.

D. Notifíquese.

Literal a) Dictamen de evaluación escalafonaria del CACPA gestión 2024-2025.

Acuerdo No. 290-E, Punto VIII, Literal a)

Luego de conocer el dictamen de (CACPA) gestión 2024-2025, en el que se incorporan los resultados obtenidos de la resolución favorable de los recursos de revisión interpuestos por los interesados de la evaluación de los expedientes del personal académico correspondientes al año 2023 de las diferentes Escuelas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para su respectiva promoción a categoría escalafonaria superior, según lo establecido en los incisos 3 y 4 del artículo 21 y artículo 46 del capítulo III del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador.

Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere en el Art. 32 Literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y los resultados emitidos por el Comité de la Administración de la Carrera del Personal Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según el detalle siguiente:

Nombre	Antigüedad	Aspectos Evaluados							Total
		I	II	III	IV	V	VI	VII	
PUNTAJE REQUERIDO PARA PU-III	2 AÑOS	20	8	6	6	8	5	4	57
[REDACTED]	01-06-2017	35.02	8.0	11.0	8.40	12.0	15.5	14.0	103.92

Junta Directiva con seis votos (6) a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención **ACUERDA:**

- A. Aprobar la reclasificación del [REDACTED] según dictamen presentado por el CACPA gestión 2024-2025.
- B. Dejar sin efecto el nombramiento del [REDACTED] en la plaza de Ley de Salario No. 219-88 (PUII).
- C. Nombrar al [REDACTED] docente de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, como Profesor Universitario III, en plaza de Ley de Salario, a partir del 1 de abril de 2024, según detalle siguiente:

Nombre y Categoría	Partida	Salario	Régimen	Periodo
[REDACTED]	219-22	\$2,304.20	A	M

Fuente de Financiamiento Fondo General, Rubro 51.

D. Notifíquese

Literal a) Dictamen de evaluación escalafonaria del CACPA gestión 2024-2025.

Acuerdo No. 290-F, Punto VIII, Literal a)

Luego de conocer el dictamen de (CACPA) gestión 2024-2025, en el que se incorporan los resultados obtenidos de la resolución favorable de los recursos de revisión interpuestos por los interesados de la evaluación de los expedientes del personal académico correspondientes al año 2023 de las diferentes Escuelas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para su respectiva promoción a categoría



escalafonaria superior, según lo establecido en los incisos 3 y 4 del artículo 21 y artículo 46 del capítulo III del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador.

Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere en el Art. 32 Literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y los resultados emitidos por el Comité de la Administración de la Carrera del Personal Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según el detalle siguiente:

Nombre	Antigüedad	Aspectos Evaluados							Total
		I	II	III	IV	V	VI	VII	
PUNTAJE REQUERIDO PARA PU-III	2 AÑOS	20	8	6	6	8	5	4	57
████████████████████	01-01-2020	22.41	8.0	16.55	13.17	14.5	6.95	22.0	103.58

Junta Directiva con seis votos (6) a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención
ACUERDA:

- A. Aprobar la reclasificación de la ██████████ según dictamen presentado por el CACPA gestión 2024-2025.
- B. Dejar sin efecto el Contrato de Servicios "Personales Permanente según el **Acuerdo No. 143 de Punto V, Literal p) del Acta No. 008-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 24 de enero de 2024.
- C. Nombrar a la ██████████ docente de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, como Profesora Universitaria III, en plaza de Ley de Salario, a partir del 1 de abril de 2024, según detalle siguiente:

Nombre y Categoría	Partida	Salario	Régimen	Periodo
████████████████████	219-23	\$2,304.20	A	M

Fuente de Financiamiento Fondo General, Rubro 51.

D. Notifíquese

Literal a) Dictamen de evaluación escalafonaria del CACPA gestión 2024-2025.

Acuerdo No. 290-G, Punto VIII, Literal a)

Luego de conocer el dictamen de (CACPA) gestión 2024-2025, en el que se incorporan los resultados obtenidos de la resolución favorable de los recursos de revisión interpuestos por los interesados de la evaluación de los expedientes del personal académico correspondientes al año 2023 de las diferentes Escuelas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para su respectiva promoción a categoría escalafonaria superior, según lo establecido en los incisos 3 y 4 del artículo 21 y artículo 46 del capítulo III del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador.

Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere en el Art. 32 Literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y los resultados emitidos por el Comité de la Administración de la Carrera del Personal Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según el detalle siguiente:

Nombre	Antigüedad	Aspectos Evaluados							Total
		I	II	III	IV	V	VI	VII	
PUNTAJE REQUERIDO PARA PU-III	2 AÑOS	20	8	6	6	8	5	4	57
████████████████████	01-05-2014	45.52	8.0	23.5	16.30	11.5	11.6	24.55	140.97

Junta Directiva con seis votos (6) a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención
ACUERDA:

██████



- A. Aprobar la reclasificación de la [REDACTED] según dictamen presentado por el CACPA gestión 2024-2025.
- B. Dejar sin efecto el nombramiento de la [REDACTED] en la plaza de Ley de Salario No. 219-89 (PUII).
- C. Nombrar a la [REDACTED] docente de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, como Profesora Universitaria III, en plaza de Ley de Salario, a partir del 1 de abril de 2024, según detalle siguiente:

Nombre y Categoría	Partida	Salario	Régimen	Periodo
[REDACTED]	219-24	\$2,304.20	A	M

Fuente de Financiamiento Fondo General, Rubro 51.

D. Notifíquese

Literal a) Dictamen de evaluación escalafonaria del CACPA gestión 2024-2025.

Acuerdo No. 290-H, Punto VIII, Literal a)

Luego de conocer el dictamen de (CACPA) gestión 2024-2025, en el que se incorporan los resultados obtenidos de la resolución favorable de los recursos de revisión interpuestos por los interesados de la evaluación de los expedientes del personal académico correspondientes al año 2023 de las diferentes Escuelas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para su respectiva promoción a categoría escalafonaria superior, según lo establecido en los incisos 3 y 4 del artículo 21 y artículo 46 del capítulo III del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador.

Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere en el Art. 32 Literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y los resultados emitidos por el Comité de la Administración de la Carrera del Personal Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según el detalle siguiente:

Nombre	Antigüedad	Aspectos Evaluados							Total
		I	II	III	IV	V	VI	VII	
PUNTAJE REQUERIDO PARA PU-III	2 AÑOS	20	8	6	6	8	5	4	57
[REDACTED]	01-01-2020	21.30	8.0	6.35	8.70	23.0	7.85	8.0	83.20

Junta Directiva con seis votos (6) a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención

ACUERDA:

- A. Aprobar la reclasificación del [REDACTED] según dictamen presentado por el CACPA gestión 2024-2025.
- B. Dejar sin efecto el nombramiento del [REDACTED] en la plaza de Ley de Salario No. 219-84 (PUII).
- C. Nombrar al [REDACTED] docente de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, como Profesor Universitario III, en plaza de Ley de Salario, a partir del 1 de abril de 2024, según detalle siguiente:

Nombre y Categoría	Partida	Salario	Régimen	Periodo
[REDACTED]	219-29	\$2,304.20	A	M

Fuente de Financiamiento Fondo General, Rubro 51.

D. Notifíquese

[REDACTED]



Literal b) Solicitud de la Comisión Disciplinaria y de Conflictos del CSU en relación a información requerida del Lic. Julio Ernesto Molina Montalvo.

Acuerdo No. 291 Punto VIII, Literal b)

Conocida la solicitud enviada por la Comisión Disciplinaria y de Conflictos-CSU período 2023-2025 en la cual solicita información sobre el caso del [REDACTED] y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Instruir a la Secretaria de la Facultad envíe la información requerida del [REDACTED] por la Comisión Disciplinaria y de Conflictos-CSU.

B. Notifíquese.

Literal c) Solicitud de aprobación de Actualización de los Formularios de Proyección Social.

Salida de agenda para ser incorporado en la próxima sesión

Literal d) Solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática sobre incorporación en nombramiento por Ley de Salario al [REDACTED] y el [REDACTED] Castellanos, ambos docentes de la Facultad.

Acuerdo No. 292, Punto VIII, Literal d)

Conocida la solicitud presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática sobre incorporar nuevamente en nombramiento por Ley de Salario al [REDACTED] y el [REDACTED] y luego de revisar la factibilidad en la Refrenda del Personal Docente 2024. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 32 literal e) de la Ley Orgánica y el Art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis votos (6) conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones **ACUERDA:**

A. Dejar sin efecto el Contrato de Servicios Personales Permanente según el **Acuerdo No. 143 de Punto V, Literal p) del Acta No. 008-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 24 de enero de 2024.

B. Nombrar al [REDACTED] en Plaza de Ley de Salario, como Profesor Universitario II, en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y destacado en la Escuela de Biología, a partir del 1 de abril de 2024, según detalle siguiente:

Nombre y Categoría	Partida	Salario	Régimen	Periodo
[REDACTED]	219-75	\$1,843.36	A	M

Fuente de Financiamiento Fondo General, Rubro 51.

C. Notifíquese

Literal d) Solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática sobre incorporación en nombramiento por Ley de Salario al [REDACTED] y el [REDACTED] Castellanos, ambos docentes de la Facultad.

Acuerdo No. 292-A, Punto VIII, Literal d)

Conocida la solicitud presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática sobre incorporar nuevamente en nombramiento por Ley de Salario al [REDACTED] y el [REDACTED] y luego de revisar la factibilidad en la Refrenda del Personal Docente 2024. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 32 literal e) de la Ley Orgánica y el Art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis votos (6) conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones **ACUERDA:**

[REDACTED]



- A. Dejar sin efecto el Contrato de Servicios Personales Permanente según el **Acuerdo No. 143 de Punto V, LITERAL p) del Acta No. 008-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 24 de enero de 2024.
- B. Nombrar al [REDACTED] en Plaza de Ley de Salario, como Profesor Universitario II, en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y destacado en la Escuela de Matemática, a partir del 1 de abril de 2024, según detalle siguiente:

Nombre y Categoría	Partida	Salario	Régimen	Periodo
[REDACTED]	219-84	\$1,843.36	A	M

Fuente de Financiamiento Fondo General, Rubro 51.

- C. Notifíquese

LITERAL e) Solicitud de creación de la Unidad Auxiliar de Acceso a la Información.

Acuerdo No. 293, Punto VIII, LITERAL e)

Conocida la circular de Rectoría de la Universidad de El Salvador referente a la creación de la Unidad Auxiliar de Acceso a la Información Pública en cada Facultad y para darle cumplimiento al artículo 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública Por tanto y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Aprobar la creación de la Unidad Auxiliar de Acceso a la Información en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según consta en el proyecto de creación de la Unidad.
- B. Notifíquese.

LITERAL f) Solicitud de gestionar proceso de aceptación de donación de bienes por el “ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA-OIEA”.

Acuerdo No. 294, Punto VIII, LITERAL f)

Conocido el informe del Encargado de Activo Fijo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática sobre bienes donados por el “ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA-OIEA” y los detalles de las facturas por un monto total de la donación de \$ 56, 411.62, para el Laboratorio de Toxinas Marinas-LABTOX, de la Escuela de Física. Por tanto y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Solicitar al Guardalmacén y Auditoría Interna levantar un Acta de Donación de los bienes con su respectivo código de inventario, para iniciar el debido proceso de Aceptación de Donación para ingresar dichos bienes al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- B. Notifíquese.

LITERAL g) Solicitud de derogar acuerdo No. 239, Punto IV, LITERAL a) del acta No. 010-2019-2021 y acuerdo No. 365, Punto IV, literal n) del acta No. 026-2019-2021 de Junta Directiva, sobre lineamientos de Procesos de Graduación y plan de acción para procesos de graduación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo No. 295, Punto VIII, LITERAL g)

Conocida la solicitud del Vicedecano sobre derogar el Acuerdo No. 239, Punto IV, LITERAL a) del acta No. 010-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión extraordinaria realizada el día 21 de octubre de 2020 en el cual se aprueban los lineamientos de los Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; y el Acuerdo No. 365, Punto IV, literal n) del acta No. 026-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión extraordinaria realizada el día 21 de octubre de 2020, en el



cual se aprueba el plan de acción para procesos de graduación en las modalidades de Cursos de Especialización, diplomados y pasantías profesionales. Lo anterior por estar en contradicción con lo normado en el reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador.

Por tanto, después de una amplia discusión y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Derogar el Acuerdo No. 239, Punto IV, Literal a) del acta No. 010-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión extraordinaria realizada el día 21 de octubre de 2020.
- B. Derogar el Acuerdo No. 365, Punto IV, literal n) del acta No. 026-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión extraordinaria realizada el día 21 de octubre de 2020.
- C. Instruir al Director de Procesos de Grado de la Facultad para que presente a más tardar el 25 de abril de 2024 una propuesta de Lineamientos del Proceso de Grado en cada una de las modalidades de Trabajo de Grado, en correspondencia con las reformas del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador
- D. Notifíquese.

Se modificó la palabra Coordinador por Director en el literal c

Literal h) Ratificación de Acuerdo de Decanato No.028-24/2023-2027 sobre permiso con goce de sueldo a favor de la [REDACTED]

Acuerdo No. 296 Punto VIII, , Literal h)

Conocido el acuerdo de Decanato No. 028-24/2023-2027, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **ACUERDA:**

- A. Ratificar el Acuerdo de Decanato No. 028-24/2023-2027.
- B. Notifíquese.

Literal i) Solicitud del sector estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática sobre nombramiento de Administrador Académico de la Facultad.

Acuerdo No. 297 Punto VIII, Literal i)

Conocida la solicitud del sector estudiantil sobre proponer un administrador o administradora académica y considerando:

1. Las diversas irregularidades que se presentaron durante la inscripción de asignaturas del ciclo I 2024 expresadas por el sector estudiantil y que afectaron el desarrollo de las actividades académicas, haciendo necesario una reprogramación del calendario Académico del ciclo I 2024.
2. El acuerdo de Decanato No.031-24/2023-2027 donde se nombra a la [REDACTED] como Administradora Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática a partir 01 de abril de 2024.

Por lo antes expuesto y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **ACUERDA:**

[REDACTED]



A. Ratificar el acuerdo de Decanato No. 031-24/2023-2027 donde se nombra a la [REDACTED] como Administradora Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática a partir 01 de abril de 2024.

B. Notifíquese.

Literal j) Solicitud de Ratificación de Acuerdo de Decanato No. 030-2024/2023-2027 sobre nombramiento de Jefe de Biblioteca.

Acuerdo No. 298 Punto VIII, Literal j)

Conocido el Acuerdo de Decanato No. 030-2024/2023-2027 y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

A. Ratificar el Acuerdo de Decanato No. 030-2024/2023-2027 sobre nombramiento del [REDACTED] como Jefe de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a partir del 01 de abril de 2024.

B. Notifíquese.

No habiendo más que agregar se cierra la sesión a las dieciséis horas con veinte minutos del día diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.


Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA FCNM-UES



[REDACTED]